



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**UNIVERSIDAD DE SONORA**

**UNIDAD REGIONAL CENTRO**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS**

**PROGRAMA DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS**

**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION**

**Mayo del 2000**

## **Propuesta de Programa de Estudios Estratégicos**

<b>I. Antecedentes</b>	<b>3</b>
<b>II. Justificación</b>	<b>4</b>
<b>III. Plan de Trabajo</b>	<b>5</b>
<b>IV. Operación</b>	<b>7</b>
<b>V. Instrumentación</b>	<b>8</b>
<b>VI. Responsable</b>	<b>8</b>

## **PROPUESTA DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA**

### **I. ANTECEDENTES.**

El Departamento de Administración de la Universidad de Sonora surge como resultado de la reorganización académica y administrativa prevista en la Ley Orgánica No. 4, aprobada por el Congreso del Estado en el mes de noviembre de 1991. Desde entonces hasta la fecha el Departamento ha tenido a su cargo, como tarea prioritaria, el sostenimiento y apoyo de la Maestría en Administración y, en menor medida aunque con futuro promisorio, algunas actividades de investigación, difusión, extensión y vinculación.

La Maestría en Administración ha jugado un papel fundamental en la formación y superación académica de profesionistas, profesores universitarios y hombres de empresa. Su tradición y presencia en diferentes regiones del estado es patente y creciente y su prestigio va en ascenso. Esta maestría, que es pionera en los estudios de posgrado en la entidad, fue la primera oferta de posgrado de la Universidad de Sonora y se cuentan por cientos el número de sus egresados y de estudiantes actualmente inscritos.

Una de las características más destacables de este posgrado ha sido su versatilidad y su creciente vinculación con el sector productivo como lo demuestra el hecho de que se haya llevado a diferentes ciudades de la entidad y, en forma particular, a empresas de gran importancia para la economía del estado y del país, enclavadas en nuestro territorio.

Adicionalmente, cabe destacar que la Maestría en Administración está sujeta a una revisión curricular que al otorgarle mayor flexibilidad y alcance permitirá, por un lado, la profundización en ciertos temas y áreas específicas y, por el otro, la incorporación de temáticas de orden social, económico demográfico, histórico, político y jurídico relacionadas con las problemáticas específicas de la administración y de la empresa moderna. Hacia el cumplimiento de este último objetivo va dirigida la presente propuesta.

Por otro lado, cabe señalar que, para dar cumplimiento cabal al sentido profundo de lo que nuestra Ley Orgánica concibe como razón de ser y funciones básicas de un departamento académico, el Departamento de Administración empieza a incursionar en

actividades de investigación sobre temas pertinentes al desarrollo económico del estado. La presente propuesta pretende avanzar en el cumplimiento de ese objetivo desde una perspectiva interdisciplinaria que incorpore aportes de las ciencias sociales, económicas, jurídicas y administrativas, e incluso de las ciencias naturales, exactas y de la salud.

## **II. JUSTIFICACIÓN.**

La complejidad de la vida social, económica, política y cultural de nuestro país y del estado de Sonora está repercutiendo e impactando de manera dramática en la vida de las empresas e impone condicionantes que no pueden soslayarse en la planeación del desarrollo económico en general y de la empresa en particular.

El entorno político, la dimensión jurídica, los cambios demográficos, las condicionantes ambientales y financieras y los aspectos culturales, entre otros, forman parte ya de los temas que deben considerarse cuando se analiza y diseña el funcionamiento y competitividad de una empresa. Se ha demostrado fehacientemente que los aspectos administrativos, aún los que en apariencia son puramente técnicos, no pueden verse desligados de otros elementos y condicionantes. Ello es así porque la empresa no es un ente aislado ya que se ubica en una sociedad determinada y en condiciones específicas que no solo determinan su viabilidad, reglas y modos de ser, sino que, incluso, pueden facilitar u obstaculizar aspectos operativos y administrativos

De ahí entonces que quien se prepara en un posgrado en administración debe incluir como parte de su dimensión formativa y analítica muchos otros elementos que no son los estrictamente vistos desde la administración empresarial tradicional. Es claro que las decisiones relacionadas con la empresa no serían correctas si no se tomara en cuenta, además de los aspectos estrictamente productivos, de mercado u organizacionales, las condiciones generales de la economía nacional, local e internacional en que se inserta, los aspectos educativos y culturales en general y de la fuerza de trabajo, el clima político que se vive en su entorno, las políticas públicas nacionales, estatales y municipales, la gobernabilidad del país y del estado, el marco jurídico general y particular de operación, los problemas ambientales y de seguridad pública, los cambios culturales y demográficos, entre otros.

Todos estos aspectos escapan a una visión tradicional y esquemática de la administración que debemos superar. Por ello es que se hace necesaria la creación, dentro del Departamento de Administración de la Unidad Centro de la Universidad de Sonora, de un programa de estudios estratégicos, que complemente y enriquezca, desde múltiples ópticas y con una perspectiva interdisciplinaria, la docencia y la investigación que actualmente se realiza en esta importante unidad académica.

Más aún, creemos que dicho programa no sólo debe realizar investigaciones o estudios de coyuntura o diagnósticos, sino avanzar hacia visiones prospectivas que permitan, no solo al Departamento de Administración o a la División de Ciencias Económico-Administrativas, sino a la Universidad en su conjunto, construir una visión estratégica que permita prefigurar escenarios de futuro para el país, el estado y la propia institución universitaria a la que pertenecemos. Para lograr estos y los demás propósitos anotados convendría hacer proyectos divisionales, interdivisionales o interuniversitarios que permitieran potenciar los recursos humanos y las capacidades de que disponemos.

Debe agregarse que un Programa como el que proponemos no sólo ampliaría el horizonte del Departamento de Administración y lo fortalecería, sino que también abriría un nuevo y sólido camino hacia la vinculación con el sector público, privado y social, desde un enfoque que hasta el momento la universidad no ha trabajado suficientemente. Además, sería un importante apoyo a la vida académica de la Universidad en su conjunto y a la administración universitaria ya que le generaría información sustancial que debe tomarse en cuenta en el diseño de planes y programas universitarios.

### **III. PLAN DE TRABAJO.**

#### **III.1. Investigación.**

En un primer momento se realizará un inventario de la investigación existente en el Departamento, en la División correspondiente y dentro o fuera de la Universidad, sobre áreas o temáticas afines con el fin de evitar repetición de esfuerzos o bien de invitar como participantes, temporales o permanentes, en el Programa a profesores o investigadores en ejercicio.

En un segundo momento se trabajará en el diseño de proyectos o áreas de investigación que fortalezcan la visión estratégica, prospectiva, social, económica, cultural y jurídica de profesores y estudiantes del Departamento de Administración y de la Universidad en su conjunto. Por supuesto que el enfoque deberá ser el de la relación de la administración y del desarrollo económico con los factores de la realidad que se considera influyen en aquella y resulta pertinente analizar.

De entrada podemos enlistar temáticas que podrían ser materia de investigación en este programa:

- Cambio tecnológico, organización y competitividad empresarial.
- La gestión y administración de los recursos naturales y el futuro económico de Sonora.
- Ley, Gobierno, regulación, seguridad e inversión productiva.
- La formación de recursos humanos y el desarrollo económico de Sonora.
- Desarrollo tecnológico, empresa y escuela.
- Administración pública y administración privada. Reglas y principios comunes y lógicas diferentes.
- Oportunidades de intercambio comercial, de recursos humanos, de tecnología y de servicios entre Sonora y Arizona.
- Los cambios tecnológicos, demográficos y el futuro de Sonora hacia el 2020.

### **III.2. En docencia.**

Aprovechando los cambios en el Plan de Estudios, y tomando en cuenta la incorporación de Seminarios de Tesis y la materia de Administración Pública, se ofrecerán cursos, talleres o seminarios en las siguientes temáticas:

- Sonora: Políticas públicas, empresa y desarrollo.
- Globalidad, intercambio comercial y cambio tecnológico.
- Fuerza de trabajo y reorganización administrativa.

- Historia económica de Sonora.
- La gestión, administración y aprovechamiento de los recursos naturales en Sonora.
- Las políticas económicas de México y el desarrollo de Sonora.
- Estado, gobierno y administración.

Además se darán asesorías y orientaciones a egresados que trabajen en su tesis de maestría.

### **III.3. En Vinculación.**

- Se ofrecerá asesoría al sector público, privado y social.
- Se promoverán convenios interinstitucionales de cooperación dentro y fuera de Sonora.
- Se organizarán cursos, seminarios y talleres abiertos, mediante programas de educación continua.
- Se impartirán conferencias, cursos, talleres, seminarios y se presentará ponencias fuera de la institución.

Las actividades de investigación, docencia y vinculación del programa serán trabajadas a mayor profundidad una vez que se haya aprobado el presente programa por el Consejo Divisional de la División de Ciencias Económico-Administrativas de la Unidad Centro y el Colegio Académico de la Universidad de Sonora.

### **IV. OPERACIÓN.**

Las bases de operación del Programa serán las siguientes:

- Estará adscrito al Departamento de Administración de la Unidad Centro.
- Su responsable y personal adscrito dependerán del Jefe del Departamento de Administración.
- Los recursos del Programa estarán asignados al Departamento. No obstante, podrá tener autonomía para ejercer, con autorización al menos de Contraloría o del Jefe del

Departamento, y dentro de las normas establecidas por la Universidad, los recursos que genere por concepto de ingresos propios o de apoyos extraordinarios.

- El Programa no se concibe como una estructura burocrática por lo que no podrá tener más de 7 miembros permanentes, de los cuales al menos cinco serán personal académico. Alcanzará el máximo de integrantes en forma gradual y podrán adscribirse temporalmente al mismo personal académico de la Universidad de Sonora, proveniente de otros departamentos, o invitados de otras instituciones.
- Los integrantes del Programa se integrarán en Academia. En todo caso los académicos que participen en el programa deberán tener, al menos, el grado de maestría.

## **V. INSTRUMENTACIÓN.**

El proceso de instrumentación del Programa será gradual y por etapas hasta alcanzar su pleno funcionamiento. Además se asegurará que su puesta en operación no se haga a costa de los recursos actualmente asignados al Departamento o División correspondiente o a cualquier otra instancia de la Universidad, sino que cuente con recursos adicionales a los actualmente autorizados.

## **VI. RESPONSABLE.**

El Departamento de Administración y el Consejo Divisional de la División de Ciencias Económico-Administrativas proponen como responsable de este Programa al M.C. Jorge Luis Ibarra Mendívil, por lo que por este conducto, y con fundamento en el Artículo 110 del Estatuto del Personal Académico y en base al Plan de Trabajo anteriormente expuesto, congruente con los planes, programa y proyectos de ambas unidades académicas, y en atención a los méritos académicos, profesionales y universitarios, solicitan expresamente al H. Colegio Académico el ingreso como Profesor-Investigador extraordinario de Tiempo Completo del Maestro Jorge Luis Ibarra Mendívil, conforme a las siguientes bases que dan cumplimiento a lo previsto en el Artículo 111 del Estatuto señalado:

- 1. Tareas específicas.** Las tareas específicas a desarrollar serán las señaladas en el punto III de este documento, en lo que corresponde a Investigación, Docencia y Vinculación.

Adicionalmente, el Profesor-Investigador Ibarra Mendívil sentará las bases operativas, administrativas y de gestión del Programa señalado. Dichas actividades tienen plena congruencia y relación con los planes, programas y actividades establecidas por el Departamento de Administración y la División de Ciencias Económico-Administrativas y con las necesidades generales de la Universidad.

2. El *Curriculum Vitae* del Maestro Jorge Luis Ibarra Mendívil se anexa en versión amplia y sintética.
3. El carácter de la contratación es por tiempo indeterminado, con todos los derechos que le correspondan de acuerdo al nivel y categoría que le asigne la Comisión Dictaminadora correspondiente y su adscripción estará en el Departamento de Administración.

Estamos seguros que este Programa y la contratación que lo acompaña, fortalecerá el cuerpo académico de nuestra División y Departamento, y atraerá a la Universidad nuevos recursos y posibilidades.

Hermsillo, Sonora, mayo de 2000.